

ACUERDO N° 521: En la Provincia de San Luis a veintiséis días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente por licencia el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Visto lo dispuesto por el Art. 214 inc. 9) de la Constitución Provincial y el Art. 42° inc. 8) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2004;

ACORDARON:

I.- FIJAR el día viernes 28 de Noviembre de 2014, a la hora once (11:00), para que se efectúe VISITA DE CARCEL al COMPLEJO PENITENCIARIO PAMPA DE LAS SALINAS, y el día lunes 1 de Diciembre de 2014, a la hora ocho y treinta (08:30) a la UNIDAD PENITENCIARIA de esta Ciudad.-

II.- HAGASE CONOCER al Sr. Procurador General, Presidentes de las Cámaras de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional, Fiscales de Cámara, Defensores de Cámara, Jueces Penales, Jueces en lo Correccional y Contravencional, Agentes Fiscales y Defensores de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.-

III.- COMUNIQUESE a Jefatura Central de Policía y al Servicio Penitenciario Provincial.-

IV.- DISPONER, a los efectos previstos en el pto. I) el uso de archivo digital de videograbación, firmado digitalmente por Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, en reemplazo del acta que anteriormente se labraba en soporte papel.-

V.- ESTABLECER que Dirección Contable y de Personal, la Oficina de Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial, y el Centro de Información Judicial, deberán arbitrar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-